

B- 1/07 BLOQUE UNION CIVICA RADICAL Ref.: Solicitar al Departamento Ejecutivo, gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad la autorización par la construcción de una garita en la Localidad de J.A. de la Peña.

FUNDAMENTOS

VISTO

El dictámen de la Resolución N° 1606/06, aprobada por unanimidad (Expte.B-199/06)

CONSIDERANDO

Que para la construcción e instalación de una garita en la localidad de J. A. de la Peña, es necesario contar con la autorización de Vialidad Nacional.

Atento a lo expuesto, el **Honorable Concejo Deliberante**, en la **Primera Sesión Extraordinaria** realizada el día 16 de febrero de 2007 aprobó por unanimidad sobre **tablas** la siguiente

COMUNICACION

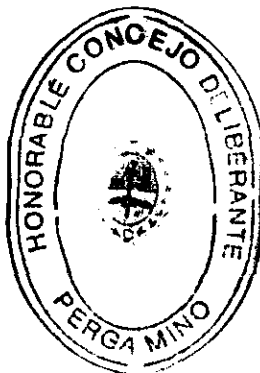
ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo promueva gestiones ante el ----- Administrador de la Dirección Nacional de Vialidad, Ing. Nelson Periotti – J.A.Roca 738 – Capital Federal, a efectos de obtener la correspondiente autorización para la instalación de la garita en la localidad de J.A. de la Peña, Ruta 188 frente al mojón Km. 62 de acuerdo a copia de plano adjunto.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

PERGAMINO, febrero 19 de 2007.-

COMUNICACIÓN N° 2442/07.-


ROMINA YARYURA
Subsecretaría
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Calrot
Presidente
H.C.D. Pergamino